



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI  
TE MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y OCHENTA  
SEXTA.

Por el Maordomo de dho. Real Audiencia  
depleitos desta Villa se nombra  
a Ant. Carrasá Regal, Gregorio Ca  
ballezo, Agustin Gonzalez, a Gregorio  
Zaragoza y Ant. Paz a Gregorio  
notifique lo acepten y firmen  
con fianza

Por el no estar y suplico con  
esta Villa en el presente año se  
nombra al presente de Ant. Paz  
conformidad

Por el de esta Real Audiencia de  
Acopio de esta se nombra de Ant.  
conformidad con calidad de da  
fianza a don. Juan

Por Comisario que de hoy en adelante  
traer las sal de dho. Acopio se no  
bra si de la alternativa de  
Joaquín Carrasá Regal

Por Comisario del Real de  
los puros y se bendan a favor  
nos se nombra don. Gregorio  
nuestro capten general, y estar  
presentes lo acepten

Hizose notoria en este Ayuntamiento  
una carta del can. don. Fr. de  
tas probinziales de la In. de  
Murcia sufra en ella a diez

